



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de julio de 1976

Número 2

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LA CABECERA", municipio de San Felipe del Progreso, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 8 de diciembre de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 17 de diciembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 29 de mayo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, lo que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias

presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el 16 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren apegadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de diciembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

“ MES DEL ARBOL ”

Tomo CXXII | Toluca, de Lado, Méx., sábado 3 de julio de 1976 | No. 2

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "LA CABECERA", del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominada "LA CABECERA", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Crescencio Cruz Sánchez, 2.—Eusebio Ruiz Mendoza, 3.—Aurelia González G., 4.—J. Jesús Ruiz García, 5.—Ma. Cruz González Vda. de López, 6.—Dolores Venegas, 7.—Pablo Martínez García, 8.—Mateo López García, 9.—Epifanía Ruiz López, 10.—Martín López Ruiz, 11.—María Bertha Vda. de la Peña, 12.—Joaquín González M., 13.—María González Ruiz, 14.—Crescencio López C., 15.—J. Concepción García G., 16.—Magdaleno Gaspar Ruiz, 17.—Hilario González G., 18.—Jorge Ruiz Moreno, 19.—Marcela Ruiz Maya, 20.—Dorotea López Maya, 21.—Juan Sánchez Asensio, 22.—María Elena García, 23.—Valentín Ruiz Ruiz, 24.—Pablo Moreno Moreno, 25.—Filemón Borriatón, 26.—Blas Martínez García, 27.—Pamela Moreno Hernández, 28.—Ladislao Moreno Sánchez, 29.—Juan Mireles Moreno, 30.—Martín Córdoba y 31.—Cándida Córdoba, por la misma razón se privan de sus derechos sucesivos agrarios a los CC. 1.—Francisco Ruiz Mendoza, 2.—Francisco Ruiz, 3.—Juliana S. de Ruiz, 4.—Valentín Ruiz, 5.—Eduardo López González, 6.—Andrea López, 7.—Carlos Ruiz Córdoba, 8.—Vicente González S., 9.—Isidora S. de González, 10.—Nerberta García G., 11.—Cleofas García, 12.—Asunción García, 13.—Andrea G. de Gaspar, 14.—María G. de Ruiz, 15.—Marcelita Ruiz Bertha, 16.—Catalina Sánchez R., 17.—Isabel R. de Sánchez, 18.—José Silvano Sánchez, 19.—Isabel Sánchez, 20.—Martha Córdoba, 21.—María Epifanía y 22.—Blanca Córdoba. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: . . . 1121436, 1121437, 1121438, 1121439, 1121440, 1121441, 1121442, 1121443, 1121444, 1121445, 1121446, 1121447, 1121448, 1121449, 1121450, 1121451, 1121452, 1121453, 1121454, 244326, y 244325.

1121464, 1121470, 1121471, 1121472, 1121477, 1121480, 1121482, 1121484, 1121497, 1121507, 1121508, 1121509, 1121510, 1121511, 1121512, 1121513, 1121514, 244326, y 244325.

SEGUNDO.—Se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las unidades de dotación de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "LA CABECERA", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Sabino Sánchez Cruz, 2.—José Luz Ruiz Mendoza, 3.—Fidel Vanegas González, 4.—Francisco Ruiz Sánchez, 5.—Paulino López Maya, 6.—Luis Vanegas González, 7.—Felipe Martínez García, 8.—Alfonso López González, 9.—J. Carmen Ruiz Córdoba, 10.—Enrique López Maya, 11.—Gregorio Ruiz Tapia, 12.—Lucio González Sánchez, 13.—Marcelino Ruiz González, 14.—Juan López Crisóstomo, 15.—Paulino Ruiz González, 16.—Modesto Gaspar López, 17.—Marcelino González Venegas, 18.—Ramón Ruiz Moreno, 19.—Estela Ruiz Villogas, 20.—Crescencian López L., 21.—Josefina Ruiz López, 22.—Raymundo López R., 23.—Silvino Sánchez Ruiz, 24.—Hipólito Córdoba Cruz, 25.—Domingo Ruiz Sánchez, 26.—Estanislo González González, 27.—Sabino Ruiz Córdoba, 28.—Librado Sánchez González, 29.—Pedro Ruiz García, 30.—Crescencio Córdoba Pérez, y 31.—Ascención Córdoba Pérez consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "LA CABECERA", municipio de San Felipe del Progreso, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Pública.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 22 de enero de 1976.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAFAEL PEREZ PEREZ, promueve INMATRICULACION, para acreditar posesión y dominio, desde 1958, respecto de la fracción de terreno ubicado en San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli México, que mide y linda: Norte, 42.00 metros con Calle Principal, Sur 30.00 Metros con Terreno del Vendedor, Oriente, 47.00 metros con Terreno y casa del Vendedor, y Poniente, 15.00 Metros con Camino y Terreno del vendedor, quedando radicada bajo el número 259/1976.

Para publicarse por 3 veces con intervalos de 10 días se expide en Cuautitlán, México, a los cuatro días de Junio de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, debiendo fijar en Estrados y ubicación de inmueble, un ejemplar de este edicto en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, Editados en Toluca y Valle de México. El Secretario Civil Lic. Ruggiero Olivera. Campirán.—Rúbrica.

1418.—10, 22 junio y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. HERMINIA DIAZ NEGRETE.

JUANA GATICA DE LOPEZ, la demanda en el expediente número 111 686/76, la usucapión, respecto del lote de terreno 10, manzana 135, Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 9; SUR 21.50 metros con lote 11; ORIENTE 10.00 metros con Calle 25; PONIENTE 10.00 metros con lote 21. Con una superficie de 2150.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que si dejare de comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía haciendose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en esta secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 9 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1466.—15, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

EFREN ROSENDO M. ALVAREZ.

En los autos del expediente número 855/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Leovigildo Cenobia Santiago, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1467.—15, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ELOSA SERRANO NARANJO.

En los autos del expediente número 367/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Sergio Rodríguez Santiago, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1468.—15, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ENRIQUE ALCALA PARDO.

En los autos del expediente número 869/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Federico Amezcua Surrugán en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1469.—15, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

C. JOSE DE JESUS LEDESMA CERVANTES.

Albacea de la Sucesión de Francisco Ledezma.

CIRIO, JUAN GILBERTO, CRISOFORO Y ADELIO todos de apellidos LEDESMA PEÑA, demandan en la Vía Ordinaria Civil a la sucesión Intestada del señor Francisco Ledezma, de lo cual es usua Abasco, LA USUCAPION del terreno denominado Rancho de la Soledad de las Ajuntas, ubicada en la Municipalidad de Acajete, Estado de México, superficie de 96.418 Metros Cuadrados, mide: Norte 622 metros con Demitro Sánchez; Oeste 370.50 metros con Demitro Sánchez, Oeste 455.50 metros con Rufina Reyes, Norte 406.40 metros con Río San Juan, Este 503.50 metros, con Silvano Ledezma, Este 471.90 metros con Inocencia Benitez, Sur 123.40 metros con Vicenta Ledezma; Sur 71.50 metros con José Ledezma, Sur 56 metros con Poncio Ledezma, Este 396.80 metros con Carlota Ledezma, Este 445.10 metros con Silvano Ledezma, Oeste 1654 metros Río Santa Rosa, Noroeste 510 metros con Río San Juan y Norte 240 metros con Ascención Ruiz. Se hace saber que deberá presentarse este Tribunal, dentro de treinta días contados siguiente última publicación este edicto, contestando demanda, apercibimiento de ley caso contrario. Quedan a su disposición Secretaría este Juzgado, copias simples de Traslado.

Para publicarse Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, Jilotepec, México, Junio 11 de 1976.—Doy fe.—T. de A. E. Notificador del Juzgado, Eleuterio Oivea Montroy.—Rúbrica. T. de A. E. Ejecutor del Juzgado, Diego Patrocinio Méndez Noya.—Rúbrica.

1481.—15, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 23/73, promovido por Jorge Reyes S. y/o Samuel Estrada O. en contra de David Tenorio, el Juez Cuarto de lo Civil señaló las diez horas del día siete de julio próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un terreno baldío y estéril ubicado en Villa Victoria, Méx., con una superficie total de 520.00 metros cuadrados, debiendo servir de base la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convóquen Postores. Toluca, Méx., a 15 de junio de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Licenciado Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1603.—24, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MA. DEL ROSARIO HERNANDEZ FLORES, promueve Información AD-PERPETUAM, expediente 491/76, respecto del Terreno ubicado en San Pedro Xalostoc del municipio de Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte 9.80 metros, con CIPRIANO MARINEZ, Al Sur 10.60 con privada Alvaro Obregón, Al Oriente 12.40 con FELIPE LOZA SALAZAR y al Poniente 12.20 con ASUNCION BELLO LOPEZ, y con superficie de 129.00 mtrs. cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el ABANQUE, editada en Tlalnepantla, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. En Tlalnepantla, México a los dieciocho días del mes de junio de 1976.—El C. Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1618.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS VALENCIA TERREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Francisco Mazopa del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 60.00 mts. con calle Minerva; AL SUR: 62.00 con calle Morelos; AL ORIENTE: 150.00 mts. con propiedad particular y AL PONIENTE: 150.00 mts. con un callejón.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, el primero de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1620.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EFRAIN OSORNIO NARVAEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre predio rústico, propiedad particular, montuoso totalmente, ubicado Paraje "La Loma" Ranchería Santa María, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, dos líneas, 248.90 metros, Río Texcaltenco, 122.30 metros, camino a Toluca; sur, dos líneas, 178.30 metros, Río Texcaltenco, 89.20 metros, camino a Toluca; oriente, 562.06 metros, Río Texcaltenco; poniente, 698.95 metros, camino a Toluca y Río Frio.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho días junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1623.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BLANCA ESTELA BASURTO, promueve ante este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el terreno denominado "EL CAMPO SANTO" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 20.00 Mts. con Andrés Cureño; AL SUR 20.00 Mts. con calle Ing. Pulmaro Roldán; AL ORIENTE 8.00 Mts., con Germán Aviles y AL PONIENTE 8.00 Mts. con terreno baldío propiedad del señor Enrique Gutiérrez; con una superficie de 160.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de TRES DIAS, en cada uno, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE, que se Editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Dada en Tlalnepantla, Estado de México a los siete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1619.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

LUIS ISLAS MONROY, apoderado de IRMA EDITH RESCALA BECERRIL, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener su mandante más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado jurisdicción Municipio Calimaya, este Distrito, mide y linda; norte, 119.88 metros María Colín, Luz Avila y Prisciliano Mendoza; sur, dos líneas, 65.30 metros, Rómulo Valdéz y 25.67 metros, Abundio Piña; oriente, dos líneas, 50.75 metros, calle Hidalgo y 20.85 metros, Abundio Piña; poniente, línea irregular 43.00 metros y 32.00 metros, río. Y los derechos y acciones sobre terreno rústico *Propios del Ayuntamiento* sujetos a censo, denominado *SAN FRANCISCO*, misma ubicación que el anterior, mide y linda: norte, 52.00 metros, Roque G. Mendoza, Angel Andonaegui y Ventura Maruri, sur, 52.00 metros, Leopoldo Hernández R.; oriente, 19.20 metros, Luz Avila viuda de Tarango; poniente, 19.20 metros, caño de agua.

Admitase promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse en la ciudad de Toluca para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de mayo de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fidenicio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1621.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RENE TRUJILLO ROSAS, apoderado de PETRA ROSAS VIUDA DE TRUJILLO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener su poderdante más diez años, sobre tres bienes inmuebles ubicados Cabecera Municipal Villa Guerrero, este Distrito, miden y lindan: EL PRIMERO.—Mitad casa número 15 calle 5 de Mayo, norte, 49.50 metros, Elvira Pedroza; sur, 48.25 metros, la otra mitad de casa; oriente, 8.30 metros, Justina Cotero; poniente, 9.27 metros, calle 5 de Mayo.— EL SEGUNDO.—a otra mitad de la casa número 15 calle 5 de Mayo, norte, 48.25, con la otra mitad de la casa; sur, 47.00 metros, Albino Torres Estrada e Irene Estrada Estrada; oriente, 8.30 metros, Justina Cotero; poniente, 9.27 metros, calle 5 de Mayo.— EL TERCERO.—Terreno rústico, común repartimiento, ubicado calle Hidalgo, norte, 16.50 metros, Pompeya Sotelo; sur, 18.40 metros, calle Hidalgo; oriente, 51.50 metros, Petra Rosas Vda. de Trujillo; poniente, 51.50 metros, Rodrigo Herrera.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho días junio mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1622.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ODILON BORBOA CASAS, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre fracción terreno rústico, propiedad particular denominado "SAN PEDRITO", ubicado Prolongación calle Netzahualcoyotl poniente, esta ciudad, mide y linda; norte, dos líneas una de 1.90 metros, Teresa Infante, otra de 11.00 metros, Norberto Balcázar, avenida de por medio, sur, 9.23 metros, callejón de Los Aguacates; oriente, 58.70 metros, Samuel Márquez Hernández; poniente, dos líneas una de 27.10 metros, Teresa Infante y otra de 29.40 metros, Balcázar Bernal Ayón.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editarse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., dieciocho días junio mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1624.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUAN GONZALEZ BLAS, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, común repartimiento, ubicada pueblo de Tecuacarán, este Municipio y Distrito, mide y linda; norte, 22.05 metros, canchero; sur, 21.82 metros, Vicente Parrillay; oriente, 23.85 metros, zanja; poniente, 25.05 metros, Amalia Piña.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editarse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., dieciocho días junio mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1625.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSEFINA SALAS BARRAGAN promueve diligencias información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio que hace más de diez años anteriores esta fecha sobre fracción Sño y Casa denominada "TLACOYA" ubicada pueblo San Miguel Nepeña de San Juana Inés de la Cruz perteneciente Municipio Tepic Jalisco este Distrito Chalco, Méx., tiene area superficial de 640.00 M2., mide y linda; AL NORTE 22.31 Mts., con Calle Manuel Gutiérrez Najera; AL SUR, 23.47 Mts., con Rogelio Estrada Haro; AL ORIENTE, 21.07 Mts., con Calle San Juana Inés de la Cruz; y AL PONIENTE, 21.95 Mts., con Manuel Humberto Uribe; la construido ocupa 140.00 M2. se le usaba de tres dormitorios, parador, cocina y baño.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" publicarse en Toluca, Méx., y fijación en el pueblo citado, expida en Chalco, Méx., a 21 de junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Eucario García Villanueva.—Pasante Jurista.—Rúbrica.

1626.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 515.76. LARSEN UZ DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam sobre un terreno ubicado en Tlacotalpan, Méx., que mide y linda Cuatro 8.23 Mts. con Cruz Romero, Poniente 8.90 Mts. con Santiago Romero, Norte 12.68 Mts. con Ambrosio Romero y Rogelio Torres, Sur 19.38 Mts. con la ejido de Tlacotalpan. E objeto es obtener Título superficial de dominio para el pueblo de Tlacotalpan, expida de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" en esta ciudad, Toluca, México a 11 de junio de 1976.—Doy fe.—Pasante Jurista, Licenciado Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1628.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SOCORRO MARTINEZ BARLENAS promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo casa 412 Avenida Hidalgo, oriente, esta ciudad, fincada terreno propio, conjunto medida y colindan; NORTE, 6.20 metros, Avenida ubicación; SUR, igual medida, Tomás Ramírez; ORIENTE, 32.25 metros, Cipriano Gallegos; PONIENTE, misma medida, Nicolasa Montes viuda Balcázar.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, expida el presente en Tenancingo, Méx., a 16 junio mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1630.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PEDRO AVENDAÑO LOPEZ, promueve diligencias información dominio objeto acreditar posesión concepto propietario viene teniendo mitad terreno rústico ubicación términos extinguida hacienda Tepetzingo, Municipio Tenancingo, localizada rumbo oriente, midiendo y lindando; NORTE, 70.50 metros Jesús Guarneros; SUR, 70.00 metros, Pedro Avendaño López; Oriente, 76.80 metros, Félix Garza; Poniente, 85.70 metros, mitad restante poseen Juan y Emilio Avendaño Galindo.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, expida el presente en Tenancingo, Méx., dieciséis junio mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1631.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEIRA CASASOLA VIUDA DE PINEDA, promueve información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión de cuatro terrenos ubicados en San Bartolo Cuautlalpan, de éste Municipio que miden y lindan; Terreno "El Canalito", NORTE 176.00 metros José Seta Rosalio; SUR, 122.00 metros Emilio Casasola Cortez; ORIENTE 125.00 metros Juan Casasola Bautista y PONIENTE 155.00 metros Canal del desagüe; "Solar con casa en el construido" NORTE 25.50 metros Plaza Pública, SUR 23.00 metros con la Laguna; ORIENTE 77.70 metros calle 2 de Marzo y PONIENTE, 67.60 metros Brigida Casasola; "La Huerta", que forman dos terrenos, por estar divididos por una calle; NORTE 81.70 metros con calle; SUR 100.80 metros Canal del desagüe; ORIENTE 10.00 metros canal del desagüe y PONIENTE 78.30 metros Francisco Casasola Pérez; "Las Huertas", NORTE 125.60 metros José Rodríguez Pérez, SUR 83.70 metros con calle Av. Los reyes, ORIENTE 67.70 metros canal del desagüe y PONIENTE 71.60 metros Francisco Casasola Pérez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de Junio de 1976.—Doy fe.—Festigo de A. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

Festigo de A. Ma. del Carmen Romero Hernández.—Rúbrica.

1633.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FERNANDO CASTRO VAZQUEZ promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico de común repartimiento denominado "CO-NEJOS", ubicada en el Pueblo de Aguatapan de este Municipio y Distrito de Otumba, México, que mide y linda; AL NORTE, 242.10 mts. con terrenos del Pueblo de San Marcos; AL SUR, en línea albrada de 307.55 mts. con Ejido del Pueblo de Aguatapan; AL ORIENTE, 412.50 mts. con Jorge Olvera Ortiz; y AL PONIENTE, 525.00 mts. con Agustín Espada; con una superficie de 136.480.63 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1634.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE ROMAN PEDREGAL SOTO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno con casa en él construida denominada "MAGUEYALITO", ubicado en el Barrio de Xamimilolpa, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 27.00 mts. con José Venado Barrios; AL SUR, igual medida con Calle; AL ORIENTE, 27.00 mts. con Máximo Cesar; y AL PONIENTE, igual medida con Calle. Terciando una superficie de 729.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1636.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ALFREDO ALVA GUZMAN, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico de común repartimiento denominado "TENEXTEPANCO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 41.20 mts. con Barranca Grande; AL SUR, 41.90 mts. con Rufo Mandóza; AL ORIENTE, 158.60 mts. con Miguel Benítez, Lorenzo Márquez y Sotero Márquez; y PONIENTE, 158.60 mts. con Juan Martínez, con una superficie de 6,534.32 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los trece días del mes de mayo del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1638.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MEDINA MORA MARTIN DEL CAMPO HECTOR, Há promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION sobre el terreno de su propiedad denominada CERRO DE LA CRUZ, de los llamados de común Repartimiento, ubicado en término del Pueblo de Santa María Mazatlán, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 416.60 Mts. con propiedad del Señor Claudio Mayen.

AL SUR: 341.16 mts. en varios tramos, el primero a saber 86.62 Mts. con Antonio piedra; 68.90 Mts. con Santos Hernández, 62.05 Mts. con Gurmarsindo Gonzalez y 123.19 con Benjamín Rojas.

AL ORIENTE: 168.89 Mts. en línea quebrada con propiedad de Claudio Mayen.

AL PONIENTE: 116.40 Mts. con Barranca y Carretera San Mateo Naciente, Santa María Mazatlán.

SUPERFICIE TOTAL: de CINCO HECTAREAS Y MENOR DE DE SEIS HECTAREAS.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, Méx., a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1595.—22 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EVERARDO SERRANO OCAÑA, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 328/976, del terreno ubicado en San Lorenzo Tepetitlán; NORTE, 10.00 Mts. con calle Villada No. 16; SUR, 10.00 Mts. con José Ocaña; ORIENTE, 34.00 Mts. con Esperanza Mancilla y AL PONIENTE, 34.00 Mts. con Amancio Tirso, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 8 de junio de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1639.—26, 29 junio y 3 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MEDINA MORA MARTIN DEL CAMPO HECTOR, Há promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno de su propiedad denominado "NANI", de los llamados de Común Repartimiento, ubicado en términos del Pueblo de Santa María Mazatlán, Estado de México, de éste Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 108.00 Mts. con Canal de Agua.

AL SUR: En dos tramos, el primero de 21.00 Mts. con camino Pública de las Manzanas Manantiales de san José, y el otro en 77.00 Mts. con Lorenzo González Sánchez.

AL PONIENTE: 175.00 Mts. con Camino antigua de Herradura.

AL ORIENTE: En tres tramos, el primero 152.50 Mts. con una Barranca, y Lorenzo Sánchez, el segundo de 12.00 Mts. y el tercero 25.00 Mts. con Carretera Naucaipan Ixtahuaca.

Superficie Total.—11,345.25 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente. DADO en Tlalnepantla, Méx., a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1596.—22 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL S. A.

SARA RUIZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 602/76, la usucapón respecto del lote de terreno número 35; Manzana 169, Col. Aurora Segunda Sección ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 34; SUR 17.00 metros con lote 36; ORIENTE 9.00 metros con Calle Quehite; PONIENTE 9.00 metros con lote 10; se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotación que se fijará en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias de traslado en este Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 9 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1610.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TERESA CEBALLOS DE GUADARRAMA, promueve inmatriculación sobre un terreno ubicado en la Calle de Corregidora No. 405 de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Ote. 9.87 M. con Felipe Castañeda; Al Pte. 9.87 M. con Calle de su Ubicación; Al Nte. 22.50 Mts. con Guadalupe Serrano; Al Sur, 22.50 con Filemón Solano. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de diez en diez días, en términos del Artículo 2903 del Código Civil Vigente del Estado de México.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 16 de Junio de 1976.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1572.—22 junio, 3 y 10 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MEDINA MORA MARTIN DEL CAMPO HECTOR, Há promovido ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION sobre el terreno de su propiedad denominado "NANI", de las llamados de Común Repartimiento, ubicado en términos del Pueblo de San Luis Ayucan Municipio de Jilatzingo, estado de México, de éste Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 8.50 Mts. con Claudio Mayen.

AL SUR: 75.00 Mts. con Lorenzo González Sánchez.

AL ORIENTE: 65.00 Mts. Mts. con Lorenzo González Sánchez.

AL PONIENTE: 48.00 Mts. con Carretera Naucalpan-Ixtlahuaca.

SUPERFICIE TOTAL.—4,184.12 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, Méx., a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1594.—22 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 767/76.
TERCERA SECRETARIA.

C. AGUSTIN MARTINEZ CHAVEZ.

GLAFIRA RUIZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 28, de la manzana 314, Colonia Aurora, (Benito Juárez), Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con LOTE 27; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 29; AL ORIENTE 9.00 Mts. con CALLE MALAGUEÑA; AL PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 3. Superficie total aproximada de 153.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1611.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 790/76.
TERCERA SECRETARIA.

C. SARA GUERRERO DE AVIÑA.

ALICIA ORTIZ DE ESTRADA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 14, de la manzana 331, de la Colonia Aurora, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 13; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 15; AL ORIENTE 9.00 Mts. con LOTE 36; AL PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE GUERRILLERA. Superficie total de 153.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1612.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 337/76.
TERCERA SECRETARIA.

C. ALICIA ARCINIEGA SAN NICOLAS.

YOLANDA GUEVARA DE VEGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 29, manzana 61, Colonia El Sol, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con LOTE 28; AL SUR 20.75 Mts. con LOTE 30; AL ORIENTE 10.00 Mts. con CALLE 25; AL PONIENTE 10.00 Mts. con LOTE 14. Superficie total de 207.50 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1613.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SUR, S. A.

GREGORIO GUILLEN MARTINEZ, le demanda en el expediente número 765/76, la Usucapion del lote de terreno 48, Manzana 113-a, Col. Aurora Sur, ubicado en Ciudad Netzahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con Avenida Chimalhuacan; SUR 17.00 metros con lote 47; ORIENTE 9.00 metros con lote 1; AL PONIENTE 9.00 metros con Calle la Zandunga; se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a 9 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mala.—Rúbrica

1614.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 102/76

TERCERA SECRETARIA.

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES
DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS,
REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA
SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

HONORIO ISLAS MONSALVO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 15, manzana 92, Colonia del Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con LOTE 14; AL SUR 20.75 Mts. con CUARTA AVENIDA; AL ORIENTE 10.00 Mts. con LOTE 30; AL PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE 21. Superficie total aproximada de 207.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1615.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES S. A.,

ROSA GARCIA DE HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 592/76, la Usucapión del lote de terreno 25; Manzana 171, Col. Aurora Segunda Sección, ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 24; SUR 17.00 metros con Calle Mañanitas; ORIENTE 9.00 metros con lote 50; PONIENTE 9.00 metros con Calle el Quelite. Se le hace saber que debe presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fija en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 16 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1616.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ANTONIO BARRIENTOS GARCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecta terreno ubicado Plaza de Zaragoza No. 4 Amanalco de Becerra, México, forma irregular, al NORTE 53.37 Metros con Adolfo Salinas SUR 17.03 y 37.34 Metros con Calle Centenario y Manuel Guadarrama ORIENTE 10.85 y 17.10 metros con Plaza Zaragoza y Manuel Guadarrama PONIENTE 33.34 Metros Adolfo Salinas, con una superficie total de 853.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas, Gaceta de Gobierno y Noticiario de la ciudad de Toluca.—Valle de Bravo, México, a Quince de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Damos Fé.—C. T. de A., Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica. C. de A., Vicente Castillo García.—Rúbrica.

1646.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

TOMAS LOPEZ CAMPOS Y MARIA ALCOCER DE LOPEZ, promovieron diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un terreno de labor ubicado en el Paraje denominado "OCOTILTA" del poblado de San Francisco Tepaxoxuca, y tiene las medidas y colindancias siguientes.—AL NORTE.—209.00 mts. con Epifanio Hernandez, Erika López y Miguel Salgado AL SUR.—209.00 mts. con Efraín Gómez Taglia.—AL ORIENTE.—54.00 mts. con Candido López. AL PONIENTE.—54.00 mts. con Salomón Hernandez. Admítase promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiario editados en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público y quienes se opongan con derecho lo deduzcan en termino de Ley y tiempo.—Doy fe. Tenango del Valle, Méx., a 23 de Junio de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1647. 29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

AGUSTIN MIRANDA RIVAS, promueve Información Ad-perpetuam fin acreditar posesión que dice tener de un predio ubicado en la calle Alfredo del Mezo numero 34 de Temascalcingo, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, NORESTE.—39.15 Mts., con Tobias García, SUR —OESTE, 37.15, Mts. con Hector Espinoza; SURESTE, dos líneas, 11.80 y 1.20 Mts. con calle Alfredo del Mezo y Hector Espinoza, NOROESTE, 13.40 Mts. con Hector Espinoza, Sup. Total de 467.15, Mts. cuadrados, El C. Juez ordena amplia publicidad por medio de edictos en Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiario ambas Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudan deducirlos este Juzgado, Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México a los 17 diecisiete días del mes de junio de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Damos fe.—T. de A., Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. T. de A., Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

1649.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1064/76.

MARIA GUADALUPE VALENCIA RODRIGUEZ Y ANGELA VALENCIA RODRIGUEZ, promueven diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico de calidad temporal de tercera denominado "IXTLAHUATENCO", ubicado en términos del Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias:

Una mitad del terreno: AL NORTE 86.50 Mts. con J. TRINIDAD CONTRA; AL SUR 72.00 Mts. con ANGELA VALENCIA RODRIGUEZ; AL ORIENTE 22.00 MTS. con ANTONIO DEL VALLE Y GUDIELIA CALIFORNIA; AL PONIENTE 25.00 Mts. con JOAQUIN VALENCIA. Superficie de 1,930 Mts. cuadrados.

La otra mitad: AL NORTE 72.00 Mts. con MARIA GUADALUPE VALENCIA R., AL SUR 51.40 Mts. con BEATRIZ GORGONIO; AL ORIENTE 27.82 Mts. con GUADALUPE CALIFORNIA Y MIGUEL VERA; AL PONIENTE, 36.00 Mts. con JOAQUIN VALENCIA. Superficie de 1,930 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiario; Texcoco, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1650.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ESPERANZA MORALES MONDRAGON, promueve Información Ad-perpetuum fin acreditar posesión que dice tener predio ubicado en calle de Galeana número 10, en zona cullinpa, Méx., con las medidas y colindancias siguientes:— NORTE: - 19.50 Mts. y 10.15 Mts. con calle Matamoros, Faustino Ortega y Raquel Mondragón por el SUR; 29.68 Mts. con Francisco Amaro, ORIENTE:—15.05 Mts. con calle Galeana y PONIENTE, 26.20 Mts., Francisca Amaro Sup. Total 598.88 Mts. cuadrados, y sup. construida de 32.27 Mts. cuadrados, El C. Juez ordena amplia publicidad por medio de Edictos, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días personas creanse derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro de Hidalgo, Méx., a 17 diecisiete de junio de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Damos fe.—T. de A. Jorge Bernal Valencia. Rúbrica. T. de A., Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

1648.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 611/76 LEONEL DIAZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información de dominio de un terreno con obrador y sus respectivas jacales ubicado en Calle Nicolás Bravo s/n del Poblado de la Magdalena Ocotitlán, Mpio. de Metepec, que mide y linda Norte 20.60 Mts. Luisa Delgado Díaz, Sur 21.00 Mts. Calle Nicolás Bravo, Oriente 32.30 Mts. Gregorio Serrano, Poniente 33.60 Mts. Tomás Delgado e Isabel Serrano. Para su publicación Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

1651.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 610/976. MARIA BIENA MONTEIL GOMEZ, Promueve Información de Dominio de un terreno con construcción, ubicado en la calle de Nicolás Br No. 19 del poblado la Magdalena Ocotitlan, Municipio de Metepec, Méx., NORTE.—26.42 mts. calle Nicolás Bravo, SUR.—26.42 mts. Rubén Delgado, PONIENTE. 49.74 mts. Diego García, ORIENTE.—49.74 mts. Gregorio Serrano. P su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitres de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe. El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1652.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUSTOLIA RODRIGUEZ DE SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "HUIXACHE", ubicado en el pueblo de Tlaltecahuacán, del Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial, mide y linda Norte; 136.00 metros con María Elvira Escamilla Sánchez Viuda de Elenes, Sur 110.00 metros con Sara Montes de Oca viuda de Sánchez; oriente; 60.00 metros con cerro; poniente; 13.00 metros más una línea de 13.00 metros con Gabino Badillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acosdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1670.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 612/976 VICTORIA SERRANO ECHEGARAY, promueve Información de Dominio de un terreno y construcción, ubicado en Hidalgo No. 11 Metepec, Méx., NORTE.—11.35 mts. María García, ORIENTE.—48.00 mts. Tomas Serrano, SUR.—11.35 mts. Calle Hidalgo, PONIENTE.—48.00 mts. Isabel Cajero. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitres de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1653.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

IGNACIA GARCIA DE MORENO, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión del terreno denominado POTRERO, ubicado en San Miguel Xolco, Municipio y Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 436.00 Mts. con Ejido de Oxtotipac; AL SUR, 490.00 Mts. con Faustino Merino; AL ORIENTE, 90.00 Mts. con Juan Benítez y AL PONIENTE, 95.00 Mts. con Faustino Rojas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble deduzca en términos de ley. —Otumba, México a 22 de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1655.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SARA MONTES DE OCA VDA. DE SANCHEZ, promueve diligencia de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "Tierra del cerro", ubicado en el pueblo de Tlaltecahuacan del municipio de Chiautla de este Distrito que mide y linda: Al norte, 110.00 mts. con Eustolia Rodríguez de Sánchez; Al sur, 53.00 mts. con Aurelia Rios y una línea de 13.00 mts. más 46.00 mts. con Juan Ramos Oriente, 60.00 mts. con cerro y Poniente 25.00 mts. con Gabino Badillo.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1668.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELVIRA ESCAMILLA SANCHEZ VIUDA DE ELENES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado Textaltenco, ubicado en términos del pueblo de Tlaltecahuacan, del municipio de Chiautla, de este Distrito, que mide y linda: Al Norte, 190.00 mts. con barranca; Al Sur, 136.00 mts. con Eustolia Rodríguez de Sánchez, al Oriente; 60.00 mts. con cerro y al Poniente; 25.00 mts. con Gabino Badillo.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, dado en Texcoco, México, a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1669.—29 junio, 3 y 6 julio.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.